

LA RECEPCIÓN DEL CONCILIO VATICANO II EN LA DIÓCESIS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Mons. Felipe García
Obispo emérito de Tenerife.

Presentación:

Presentamos nuestra aportación a “Almogaren”, revista de la Sede Gran Canaria del Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias, en este número que pretende recoger el eco que produce en la Iglesia los 40 años de la clausura del Vaticano II. Y lo hacemos con el gozo de compartir parte del esfuerzo de investigación realizado por el Obispo Emérito de Tenerife, D. Felipe Fernández García. El 25 de febrero de 2000, en la Sede Tenerife del IS-TIC, y dentro de las “Jornadas sobre el Concilio Vaticano II” organizadas con motivo del Gran Jubileo ‘2000, D. Felipe dictó una conferencia bajo el título “La recepción del Concilio Vaticano II en nuestra Diócesis”.

Hemos procurado adaptar, con el visto bueno de su autor, el lenguaje oral en que fue pronunciada, así como eliminar algunas referencias no significativas para este artículo.

En primer lugar, siguiendo el título, algo hay que decir acerca de lo que se entiende teológicamente por recepción, y éste será el primer punto de mi exposición. En segundo lugar, es obvio que el campo de mi reflexión consiste en recoger y presentar la recepción del Concilio Vaticano II en nuestra dió-

cesis. Finalmente, es justo que intentemos extraer alguna conclusión y ello será el objeto de la tercer parte.

I. ¿Qué entendemos teológicamente por recepción?

Abordar con un cierto rigor esta cuestión daría, de por sí, no ya para una parte de una exposición como ésta, sino para toda una conferencia o un libro más que interesante. De hecho, a raíz del Concilio Vaticano II de una manera particular, no han faltado autores, y de indudable altura, que se han detenido en esta cuestión y la han enriquecido notablemente desde una perspectiva teológica. Piénsese en Congar, Latourelle, Antón, Pottmeyer, Alberigo, Grillmeier, Garijo... Huelga decir que el que les está hablando no tiene el debido conocimiento de toda esta reflexión ni ha tenido tiempo de acercarse a ella.

Metodológicamente, y pensando en una aproximación que resultase asequible y al mismo tiempo suficiente para lo que aquí y ahora traemos entre manos, voy a partir de tres textos que, a mi parecer, nos sitúan correctamente en la pista de por dónde va hoy la mejor reflexión teológica sobre la recepción.

El primer texto, que les voy a ofrecer, es de Mons. Blázquez, actual Obispo de Bilbao. Lo tomo del último libro que publicó, siendo todavía catedrático de Teología en la Universidad Pontificia de Salamanca, año 1988, titulado, precisamente, **La Iglesia del Concilio Vaticano II**. En el primer capítulo de ese libro escribe lo siguiente: «El concilio Vaticano II ha sido el acontecimiento fundamental a través del cual se ha preguntado la Iglesia por su sentido y quehacer en el mundo contemporáneo. Fue una toma de conciencia profunda de la Iglesia sobre sí misma desde sus raíces en Jesucristo, fue un acto de presencia en el mundo con un espíritu comprensivo y servicial, “simpático” y evangelizador, y fue una adopción de actitudes que están llamadas a marcar durante mucho tiempo su rumbo. Lo que en la Iglesia se ha hecho desde entonces ha querido ser de una u otra forma, de manera más literal o de manera más creativa, realización del concilio. A un concilio de envergadura no se le puede declarar superado en unos lustros ni cabe suponer agotadas sus virtualidades precisamente cuando tienen que irse notando. Esto significa que **la recepción es un proceso de asimilación lenta, que comienza con la aceptación de sus decisiones, que continúa con la puesta en marcha de sus proyectos de reforma y se consuma cuando su espíritu nos mueva casi instintivamente.**»

¿Qué es la recepción eclesial? La recepción es una realidad que rige en todos los ámbitos de la vida humana. Eclesiológicamente ha tenido lugar desde el principio de la Iglesia; en los concilios, en la liturgia, en las instituciones canónicas... ha acontecido, aunque haya sido escasamente tema de reflexión teológica. La recepción es un proceso por el cual un cuerpo hace suya realmente una determinación que él no se dio a sí mismo, pero en la cual reconoce algo que conviene a su vida. **La recepción no se identifica con la obediencia ni consiste en la simple relación de subordinación a una autoridad legítima. Comporta una colaboración de consentimiento, eventualmente de juicio, donde se expresa la vida de un cuerpo que ejerce recursos espirituales propios y originales.** La recepción no confiere legitimidad a lo decidido ni validez jurídica a lo determinado; atestigua, más bien, la vigencia real de esa toma de postura y se identifica con la eficacia de las mismas. Sin la recepción puede quedar estéril hasta la decisión formalmente más legítima y objetivamente más pertinente.

La recepción pone en acción a todo el cuerpo eclesial y reclama la participación de todos los cristianos. **En este proceso de acogida y de asimilación se expresa la naturaleza de la Iglesia como una comunión donde vige una fraternidad profunda y diversidad de ministerios.** En la recepción se manifiesta así la identidad de la Iglesia; y también en la manera de ser comprendida se refleja la concepción general de la Iglesia católica. **Sólo es pensable realmente la recepción cuando todos en la Iglesia son reconocidos en su condición de “sujetos”, y cuando las iglesias locales son afirmadas como realizaciones originales de la Iglesia en el marco de la comunión de iglesias.** Este doble reconocimiento -de cada cristiano en su comunidad y de cada iglesia en la católica- no significa obviamente desconocer la articulación orgánica del Cuerpo de Cristo, que posee diversos miembros y carismas, diversas funciones y ministerios. **Si las relaciones en la Iglesia fueran entendidas solamente según un modelo jurídico, no habría entonces lugar para la recepción. Ésta es una prolongación del proceso “conciliar”; es una dimensión de la conciliaridad profunda de la Iglesia. Hay una “sinodalidad”, es decir, un “caminar juntos” en el seguimiento de Jesús, que caracteriza a la existencia cristiana y en que arraiga el hecho eclesial de la recepción».**

El segundo texto lo tomo de un libro, titulado **Vaticano II e Iglesia Local, recepción de la eclesiología conciliar en la diócesis de Bilbao**, que

recoge la tesis doctoral del autor. D. Ángel M^a Unzueta. Su primer capítulo se titula justamente: ***La recepción: Un fenómeno complejo***. Yo no voy a introducirles en la complejidad, sino a recoger el intento de definición que el autor presenta con estas palabras: «Teniendo en cuenta la extraordinaria pluralidad y complejidad de los procesos de recepción en la vida de la Iglesia, no resulta fácil precisar una definición de esta realidad eclesiológica que recoja y exprese toda su riqueza. Cabe, sin embargo, recapitular los aspectos fundamentales explicitados en las páginas precedentes, afirmando que

«la recepción es un proceso teológico vivo, laborioso, crítico, interpretativo y dialógico de discernimiento, profundización y valoración, en el que el pueblo de Dios en su totalidad y en cada una de sus unidades eclesiales locales, guiado por el Espíritu Santo, configura activa y creativamente su existencia cristiana a la luz de las declaraciones formuladas adecuadamente por el magisterio de la Iglesia, las interioriza, haciéndolas fecundas para la práctica, y realiza así su catolicidad y apostolicidad».

Finalmente, el tercer texto que les brindo para tener una idea suficientemente válida para lo que aquí y ahora tenemos entre manos, es decir, la recepción del Concilio Vaticano II en nuestra diócesis, lo tomo de la Relación final del Sínodo de los Obispos (1985) a los veinte años del Concilio Vaticano II. En este texto, admirable, centrado todo él en la recepción del Concilio Vaticano II, se nos dice que dicha recepción consiste **«en una interiorización espiritual y en su aplicación práctica»**. Y, ante las sombras que, junto a las luces, pueden percibirse en la recepción del Concilio Vaticano II por parte de las Iglesias Diocesanas y de la Iglesia Universal, se nos dice en dicha Relación **«que se necesita todavía una recepción más profunda del Concilio. Ello exige cuatro pasos sucesivos: Conocer el Concilio más amplia y profundamente, asimilarlo internamente, afirmarlo con amor y llevarlo a la vida»**.

Conocer, asimilar, afirmar y llevar a la vida serían, pues, los cuatro pasos de una verdadera recepción del Concilio Vaticano II y pueden servirnos a nosotros de puntos de orientación a la hora de reflexionar sobre la recepción del Concilio Vaticano II en nuestra diócesis.

II. La recepción del Concilio Vaticano II en nuestra diócesis

Después de este breve excursus sobre lo que entendemos por recepción teológicamente, es momento de preguntarnos sobre cómo se ha venido dando

esta recepción en nuestra diócesis, es decir, en palabras del Sínodo de los Obispos, sobre cómo se ha conocido el Concilio en nuestra diócesis, cómo se ha asimilado, cómo se ha afirmado y cómo se ha llevado a la vida.

Comencemos por distinguir fundamentalmente tres tiempos:

1. La recepción del Concilio Vaticano II durante su preparación.
2. La recepción del Concilio Vaticano II durante su realización.
3. La recepción del Concilio Vaticano II, una vez concluido el mismo, a lo largo de tres episcopados sucesivos:

el de Mons. Luis Franco Cascón

el de Mons. Damián Iguacen Borau

el de un servidor.

II. 1. La recepción del Concilio Vaticano II durante su preparación

El anuncio, por parte de Juan XXIII, de convocar un Concilio Ecuménico, anuncio hecho solemnemente en la Basílica de San Pablo el 25 de Enero de 1959, aparece recogido en el Boletín Oficial del Obispado correspondiente al mes de Abril de ese mismo año, 1959, bajo los siguientes epígrafes:

«Documentos Pontificios: Convoca el Padre Santo un Concilio Ecuménico. Estudiará el posible retorno de los protestantes y otras sectas cristianas al seno de la Iglesia Romana. Juan XXIII ha invitado a todas las Iglesias Cristianas»

Es el primer eco del sorprendente e inesperado anuncio de Juan XXIII en nuestro Boletín, anuncio al que dedica tres amplias páginas bastante más objetivas y completas en su información que lo que dan a entender los epígrafes.

El eco siguiente aparece en el Boletín correspondiente a los meses de septiembre-octubre del mismo año de 1959 en el que se recoge una información de la emisora vaticana y en el que se asegura que el Futuro Concilio Ecuménico está felizmente encauzado y que todos los prelados del mundo han sido invitados a formular opiniones, consejos y problemas que deben ser tratados.

Ya en el año 1960, se publica en el Boletín de Marzo-abril «la oración al Espíritu Santo por el feliz éxito del Concilio Ecuménico», pedida por la Sagrada Penitenciaría Apostólica; en el Boletín de Mayo-Junio, una circular

de Don Domingo pidiendo oraciones por el Concilio Ecuménico; y, finalmente, en el Boletín de Julio-Agosto, el Motu Proprio de Juan XXIII instituyendo las Comisiones preparatorias para el Concilio.

La intervención de Don Domingo, que aparece en el Boletín, Enero-Febrero de 1961, pocos meses antes de que el Señor lo llamara a su eterno descanso -el 1 de Agosto de 1961-, es una sencilla circular en la que insiste en la oración por el Concilio, pero hay en esa circular una mejor percepción de lo que iba a ser el Concilio Vaticano II cuando afirma: «EL próximo Concilio Ecuménico, Vaticano II, es, sin duda, el instrumento providencial, inspirado por el Espíritu Santo a nuestro Santísimo Padre el Papa Juan XXIII, para hallar y aplicar los remedios doctrinales en orden a la renovación profunda de la vida cristiana, el espíritu de concordia y unidad entre los pueblos, y el triunfo de Cristo en las mentes y en las voluntades de muchos hombres».

Tras esta intervención de Don Domingo, y tras poder leer en el Boletín de Marzo-Abril la Declaración Colectiva de los Metropolitanos Españoles ante el Concilio Vaticano II, que amplía un poco más el horizonte de la preparación al Concilio, es digna de notarse la circular del Vicario Capitular, D. Ricardo Pereira, Marzo de 1962, insistiendo en la oración por el Concilio pero añadiendo un matiz nada desdeñable, si pensamos en la recepción: «Junto a la oración -escribió él- urge renovar nuestra actitud interior de diligente docilidad para todo lo que el Concilio en su día disponga y recomiende».

El 24 de Febrero de este año de 1962, fue nombrado Obispo de San Cristóbal de La Laguna D. Luis Franco Cascón; el 29 de Abril fue ordenado Obispo; el día 3 de Mayo tomó posesión y el día 20 entró en la diócesis. En el Boletín correspondiente a los meses de Julio-Agosto aparece una **Exhortación Pastoral** del nuevo Obispo, con motivo de la encíclica de Juan XXIII **Poenitentiam agere** en la que pedía al mundo católico oraciones y penitencia por el éxito del Concilio. En esa Exhortación glosa D. Luis las palabras del Papa e insiste en esas dos claves: oración y penitencia. En la misma Exhortación anuncia ya su proyecto de organizar «El día de la plegaria infantil por el Concilio», como así fue, poco antes de la marcha de D. Luis a Roma, el 6 de Octubre de 1962.

A este respecto, podemos decir que, a medida que se acerca la fecha de comienzos del Concilio, el clima de información y de oración se intensifica

en la diócesis. Prueba de ello son una nueva **Exhortación Pastoral sobre el Concilio**, fechada el 14 de septiembre de 1962, en la que el Obispo incorpora una información sobre los veinte concilios ecuménicos, habidos a lo largo de la historia de la Iglesia, y la **Exhortación Pastoral con motivo de la Apertura del Concilio Vaticano II**, fechada ya en Roma al día siguiente de la Apertura, el 12 de Octubre de 1962. Exhortación en la que puede destacarse la feliz formulación: «Toda la diócesis en el Concilio».

Concluamos aquí este primer punto de la segunda parte de nuestra charla, el referido al tiempo de preparación de la diócesis al Concilio Vaticano II. Quizá, a modo de resumen, podamos decir que, aunque la diócesis comenzó a despertarse muy lentamente a propósito de la gran novedad que significaba y significó la convocación del Concilio Vaticano II, el ritmo se aceleró con la cercanía de la Apertura del Concilio y con la llegada de D. Luis Franco a la diócesis. Poco a poco fue creciendo la sensibilización tanto en cuanto a la oración por el concilio -que fue, sin duda, la insistencia más fuerte en este momento- como en cuanto a la información sobre el Concilio -que, quizá, fue más deficiente-. Cabe, en todo caso, una pregunta: ¿Se preparó suficiente y debidamente la diócesis para el acontecimiento conciliar?

Es una pregunta que puede quedar flotando en el ambiente teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre el anuncio del Concilio y su primer eco en nuestro Boletín, pasando por las diversas Exhortaciones hasta la cordial y solemne despedida a D. Luis en el aeropuerto de Los Rodeos, camino de Roma, el 6 de Octubre de 1962. Dejemos flotar la pregunta...

II. 2. La recepción del Concilio Vaticano II durante su realización

Ha acabado la primera etapa del Concilio Vaticano II y Don Luis Franco regresa a su diócesis. En sus primeras palabras sobre el Concilio, entre otras apreciaciones, afirma claramente: «Esta primera etapa del Concilio ha sido un nuevo Pentecostés. Un nuevo Pentecostés en el que se sentía al Espíritu de Dios flotar sobre el Aula Conciliar».

Unos días después, en declaraciones a EL DÍA, entre otras preguntas que le hacen, responde a la siguiente: «¿Qué le pediría S.I. a los fieles de su Diócesis en este intermedio producido entre la parte preliminar del Concilio y los nuevos trabajos que comenzarán en el próximo septiembre?»

El Sr. Obispo responde así: «A la Diócesis le digo lo siguiente: El Concilio no ha terminado; el Concilio sigue su marcha; La Iglesia está en estado de Concilio. Le digo más, en estos meses que median hasta la nueva fase de septiembre, se está trabajando en todas las Sedes Episcopales del mundo, quizá con más intensidad que en la misma Roma. Por consiguiente, nuestra Diócesis ha de permanecer en estado de Concilio; ha de seguir viviendo el Concilio; ha de continuar con sus sacrificios, sus oraciones y con sus penitencias en favor de este gran acontecimiento religioso que está viviendo el mundo. Con suma complacencia le digo que nuestra amadísima Diócesis vivió durante la etapa pasada ambiente conciliar; es necesario que lo continúe viviendo para reportar del Concilio los frutos religiosos con que le brinda Cristo Redentor» (BOO 1 y 2, 1963).

Entre etapa y etapa, el Señor llama a su seno al Papa Juan XXIII -el 3 de Junio de 1963- y otro Papa, Pablo VI accede a la sede de Pedro: el 21 de Junio de 1963. ¿Qué pasaría con el Concilio?

En el Boletín O. del Obispado, correspondiente a este año de 1963, se recogen estos acontecimientos y se recoge una información básica, que podemos calificar como suficiente, del desarrollo de los trabajos conciliares hasta que en el número correspondiente al mes de Agosto se informa de que el Concilio se reanuda el 29 de septiembre. En el Boletín del mes siguiente escribe el Obispo una breve Exhortación: **Nuestra partida al Concilio Ecuménico Vaticano II**, en la que puede leerse la frase afortunada: «*Voy a Roma con todos vosotros*», y en la que insiste en la oración de todos por el fruto del Concilio, exhorta a permanecer «en estado de Concilio» y promete comunicar «cuanto pueda ser comunicable». Finalmente en el Boletín de fin de año se informa de la clausura de la segunda etapa del concilio, el 4 del 12 de 1963.

(Recordemos que esta segunda etapa conciliar dejó ya, entre otros que pudieran señalarse, dos frutos concretos, palpables; la aprobación de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, que Pablo VI comenzó a aplicar con toda agilidad con el motu proprio Sacram Liturgiam del 25 de Enero de 1964 y que ha servido -y sirve- de un cierto test sobre la recepción del Concilio Vaticano II).

A decir verdad, la información sobre esta segunda etapa del Concilio es casi nula en el Boletín Oficial del Obispado. Hay que notar, en cambio, que

la constitución sobre la Sagrada Liturgia y el decreto sobre Medios de Comunicación Social se publican íntegramente en sendos boletines del año 1964. Conviene anotar también que D. Luis Franco, en una breve Exhortación Pastoral, fechada el 15 de febrero, titulada “Nuevas Normas Litúrgicas”, urge la puesta en práctica de aquellas determinaciones que, según el Motu Proprio de Pablo VI, entraban en vigor el 16 de Febrero. Hacen referencia tales determinaciones a cuestiones como Comisiones de Liturgia, Música Sacra y Arte Sacro en las diócesis, a la predicación homilética, a la celebración del matrimonio y al rezo del Oficio Divino. Estamos, me parece, ante la primera aplicación concreta de las disposiciones del Concilio Vaticano II. ¿En qué medida fueron suficientemente explicadas, acogidas, recibidas en la diócesis?

Por lo que yo sé, cuando estas medidas eran convenientemente explicadas por los sacerdotes y correctamente incorporadas a las celebraciones, tales medidas eran serenamente acogidas por los fieles.

No hay mayor novedad a lo largo de 1964, salvo la convocatoria para la tercera etapa del Concilio que duraría del 14 de septiembre al 21 de noviembre. D. Luis Franco la anuncia con una Exhortación Pastoral titulada: “**La tercera sesión del Concilio Vaticano Segundo**”. En esta Exhortación, el Obispo trata de despertar la conciencia eclesial de sus diocesanos y les expone, resumidamente, a modo de una visión panorámica, las cuestiones que están tratándose en el Concilio para fijarse después en la contribución que ellos pueden ofrecer y que concreta en la oración y en el seguimiento de la información sobre el Concilio o en el interés por el Concilio. Pero es aquí, en esta Exhortación, cuando D. Luis Franco presenta una noticia sorprendente con estas palabras: *«No quiero terminar esta breve Exhortación Pastoral sin daros a conocer una noticia que nos afecta a todos por igual.*

Hace poco tiempo me dirigí al Santo Padre y le hice conocedor de la situación en que se encuentra la Diócesis en orden al Seminario futuro que vamos a construir. Le manifesté que tenía muy adelantada y casi ultimada una campaña técnica de propaganda y que sólo faltaba para lanzarla al público la solución de unos pequeños detalles.

La Obra es de la mayor gravedad. Es la Obra de la Diócesis, y también la Hora de la Diócesis para el futuro de sus promociones sacerdotales y de su colaboración para otras zonas de la Iglesia. La responsabilidad que todo esto

lleva consigo no es necesario comentarla. Ante esta situación le indicaba la conveniencia de la abstención de mi presencia y asistencia a esta Sesión del Concilio. El Secretario General del Concilio, Mons. Pericles Felice, me contestó en nombre del Santo Padre y me comunica que es más procedente en estas circunstancias de la Diócesis quedarme en ella que asistir al Concilio. Os comunico a todos esta noticia. El Santo Padre juzga más acertada esta determinación.

Por el amor a la Diócesis y a su Obra cumbre, que es el futuro Seminario que vamos a comenzar; por el amor a todos y a cada uno de los hijos de la Diócesis en cuyo servicio redundo; por el amor y celo de la gloria y de la historia de la Diócesis, que es la gloria de Dios y de la Iglesia, me abstengo de asistir a esta Sesión del Concilio Vaticano II; me privo del placer del espíritu y del alma de intervenir en sus Congregaciones, de mantener contacto con todos los Episcopados de las distintas naciones, de vivir durante su duración el ambiente tan sobrenatural que se respira en el Aula Conciliar; me privo, en una palabra, de todas las satisfacciones tanto humanas como sobrenaturales como proporciona su asistencia. Todo por el amor a la Diócesis; por el servicio a la Diócesis; por el amor que profeso a todos sus hijos, que es amor a Dios y a su Iglesia.

Yo espero que cuando se lance la campaña por el Seminario, toda la Diócesis se movilizará en su apoyo decidido, sacrificado y generoso para que rápidamente lo veamos convertido en una hermosa realidad. De corazón os bendice vuestro Obispo».

Hasta aquí la noticia, sorprendente, ciertamente, que yo mismo no conocía y que, por un mínimo de respeto, no puedo ni me atrevo a juzgar.

Sí me parece justo decir que, gracias a los desvelos de D. Luis por el Seminario y al esfuerzo de toda la diócesis, podemos contar hoy con este edificio que tan amplios y variados servicios está prestando y podemos contar con un Seminario que, como estructura, siempre defendió Don Luis, sin dejarse llevar por modas de pisos y otros cambios que, a la hora de la verdad, fueron factores de fuertes crisis allí donde se acogieron. En resumen: justo es decir que si hoy tenemos el Seminario-edificio que tenemos, a los desvelos de D. Luis y al esfuerzo de todos los diocesanos se lo debemos. Y si hoy contamos con la estructura del Seminario que contamos, a D. Luis, junto a otros factores, se lo debemos. Y creo que es un buen momento para decirlo.

Volvamos al Concilio: al comienzo de esta tercera etapa, otoño de 1964, se urge de nuevo la oración por el Concilio (en septiembre de 1964), y en este mismo año de 1964, año en el que la Sagrada Imagen de la Virgen de Candelaria recorre las diversas parroquias de la Isla de Tenerife con una triple finalidad: Renovación espiritual de las parroquias, fomento de las vocaciones eclesíásticas y ayuda económica al nuevo Seminario, en este mismo año, en el Boletín correspondiente a noviembre, publica D. Luis, con fecha 8 de Octubre, una **Exhortación Pastoral sobre la Libertad Religiosa**. No deja de llamar la atención esta publicación en un momento en el que el Concilio no se había decantado todavía sobre esta cuestión. Estamos, sin lugar a dudas, en un punto en el que no pocos Obispos españoles, juntamente con una inmensa multitud de fieles cristianos seculares, se vieron necesitados de cambio, es decir, de conversión, y que, sin embargo, a la hora de la verdad, fue aceptado por la gran mayoría con verdadera docilidad. (Puede verse, a este respecto, una nueva **Exhortación Pastoral de D. Luis Franco**, titulada “La Libertad y la responsabilidad religiosa”, de 25 de Diciembre de 1980, escrita con un tono sensiblemente distinto).

Entramos en el último año del Concilio, año 1965. Concluida la peregrinación de la Imagen de la Virgen de Candelaria por toda la isla de Tenerife, Don Luis no se olvida de favorecer la aplicación de las disposiciones conciliares. En el número del Boletín, correspondiente al mes de Febrero, publica Don Luis una Circular muy concreta sobre la aplicación de la Instrucción sobre Sagrada Liturgia del Consilium y encomienda a la Comisión Diocesana de Liturgia el desplazarse por todos los arciprestazgos de la Diócesis para ir facilitando la formación de los sacerdotes. Al final de esa Circular, escribe D. Luis Franco: «Exhorto a todos vivamente a que se impongan a conciencia sobre esta materia, no sólo por seguir las disposiciones y directrices de la Iglesia, sino también para adelantar en nuestra santidad sacerdotal viviendo la vida litúrgica, y formar con una catequesis más intensa a los fieles confiados a nuestros cuidados pastorales». (Nótese que comienza a celebrarse la Eucaristía en castellano, según la reforma del Concilio, celebración que se hizo primeramente en determinadas iglesias, según las orientaciones del Concilio. Don Luis lo propone «con sumo agrado» y señala las iglesias en las que podría celebrarse la Eucaristía de esta forma, «ad experimentum», el 20 de Enero de 1965).

Sin poder seguir, detalle a detalle, todo el proceso, centrémonos en la cuarta etapa del Concilio, que duró del 14 de septiembre al 8 de diciembre de 1965, y a la que sí asistió de nuevo D. Luis Franco, tal y como lo anunció con una nueva Exhortación Pastoral: **Nuestro Viaje a la cuarta sesión del Concilio**, Exhortación digna de leerse, y en la que ya afloran determinadas sensibilidades que D. Luis llama «corrientes extremas, dos sectores antagónicos: Los Renovadores y los Conservadores, los Progresistas y los Tradicionalistas». Se apuntan ya aquí las tensiones que, no tanto a lo largo de desarrollo del Concilio, que también, sino, sobre todo, después, tanto dificultaron la serena y fiel recepción del Concilio Vaticano II. A ellas alude, de nuevo, Don Luis, todavía en Roma, en su último escrito durante el desarrollo del Concilio: **Termina el Concilio Vaticano II**. En esta Exhortación Pastoral, después de presentar el Concilio, una vez más, como un nuevo Pentecostés, de dar gracias a Dios por los frutos del mismo y de exponer la misión de la Iglesia, tal y como aparece a la luz del Concilio, excluye dos extremos a la hora de aplicarlo: el inmovilismo y el progresismo, y llama a todos los miembros de la Iglesia a colaborar en la renovación de la misma según los postulados del Concilio.

Concluyamos aquí este segundo punto de la recepción del Concilio Vaticano II en nuestra diócesis, en el que me he referido al seguimiento del Concilio durante su desarrollo. Dejemos de nuevo preguntas en el aire: ¿Se hizo, por parte de todos, lo que se podía hacer? ¿Se hizo lo que se debió? ¿Llegó a los sacerdotes y fieles la información debida? ¿Se acogieron, por parte de todos, las disposiciones conciliares con serenidad, objetividad y docilidad?

II. 3.a) La recepción del Concilio durante el episcopado de

Mons. Luis Franco Cascón.

«**Terminó el Concilio**». Con este título publicaba D. Luis Franco una Exhortación Pastoral, fechada el día 13 de diciembre de 1965, apenas clausurado el mismo. En esta Exhortación podemos situar propiamente el tiempo de recepción del Concilio, una vez concluido éste, durante el episcopado de Mons. Luis Franco Cascón. La Exhortación es como un punto de arranque. Y presenta el camino abierto: “El camino está abierto; el campo despejado; la semilla en el surco. Debe germinar, crecer, desarrollarse, granar y madurar. Ése es el trabajo que nos falta”.

¿A quién corresponde ese trabajo? El mismo Obispo, que se hace la pregunta, se da la respuesta: «El Concilio ha terminado: las tareas conciliares acabaron; pero queda mucho trabajo que realizar. Queda la tarea post conciliar, es decir, el hacer llevar a la práctica en el Pueblo de Dios la doctrina del Concilio. ¿Y quiénes son en las Diócesis los que han de acometer esta empresa hasta coronarla?» Don Luis va respondiendo en amplios párrafos: En primer lugar, el Obispo; después los sacerdotes, cooperadores del Obispo; después de los sacerdotes, los religiosos; finalmente, los seglares, que han de ser «piezas activas y vivas en la renovación de la vida cristiana de la Iglesia».

El Obispo no parece dudar en su actitud de acoger el Concilio: «Todos hemos de seguir con alegre docilidad el camino que se nos ha trazado».

Es de notarse, ahora que estamos en otro Año Jubilar, que Pablo VI concedió un Jubileo extraordinario desde el 1 de Enero hasta Pentecostés del año 1966, es decir, hasta el 29 de Mayo de ese año, que se podría celebrar en todas las catedrales, en torno a la figura del Obispo, como una manera de hacer llegar el mensaje conciliar a los fieles. Jubileo que Mons. Luis Franco señaló a sacerdotes y fieles. Pero no podemos detenernos en cada paso de un camino que entonces comenzaba, largo camino, nada fácil.

¿Cómo se recorrió ese camino?

Se abre aquí un tiempo que podríamos llamar tiempo de cursillos, de diálogos de pastoral, de puesta en marcha de nuevas estructuras jurídicas y pastorales, tiempo, en definitiva, de intentos, ensayos, búsqueda, logros y fracasos, tiempo un tanto convulso y confuso, tiempo, en todo caso, complejo y un tanto conflictivo, lo que, en una medida o en otra, por unas razones o por otras, fue tónica prácticamente general en todas las diócesis del mundo, especialmente en España por la radicalidad de los cambios y la coincidencia con los cambios socio-políticos que estaba atravesando la sociedad.

De ahí que, al examinar este período, convenga tener en cuenta que no todo lo que ocurrió “post hoc”, después del Concilio, fue “propter hoc”, por causa del Concilio. «No puede en modo alguno afirmarse que todas las cosas que han sucedido después del Concilio hayan ocurrido también a causa del Concilio» (Sínodo del 85).

Es muy difícil seguir aquí el ritmo de la diócesis por la sola información del Boletín del Obispado. Sí es fácil descubrir dos tipos de pasos que se

fueron dando en esos años, a partir de 1966 hasta el final del pontificado de Don Luis, año 1984.

El primer tipo de pasos tiene que ver con el estudio y la asimilación doctrinal del Concilio: Cursillos, Diálogos sobre Pastoral con sacerdotes, cursos de actualización teológica, Jornadas de espiritualidad...

El segundo tipo de pasos tiene más que ver con la puesta en marcha de nuevas estructuras en la diócesis, nacidas del Concilio: Consejo Presbiteral, Consejo Diocesano de Pastoral, Vicarios de Pastoral de Zona, la nueva figura del arcipreste, Consejo Diocesano de Asuntos Económicos...

Sin ánimo de presentar una exposición rigurosa, he aquí una cronología de algunos pasos más importantes en relación con ambos tipos de pasos:

* Cursillos: Desde primeros de 1966 en adelante, fueron varios los que se organizaron en la diócesis, especialmente para sacerdotes.

* Diálogos sobre Pastoral, con sacerdotes y religiosos, a lo largo de 1967, con unas conclusiones relativas a mejorar la dinámica de la pastoral diocesana según la enseñanza del Vaticano II con determinadas conclusiones que el Obispo refrendó.

* Participación en la Asamblea Conjunta de Obispos y sacerdotes, Madrid, (septiembre 1971), y Asamblea Diocesana Sacerdotal (julio 1971).

Entre las conclusiones importantes de esta Asamblea, publicadas en el Boletín de Enero de 1972, sobre salen dos de gran relieve:

- Llevar a cabo un estudio socio-pastoral
- Realización anual (en Julio) de una «Asamblea de Revisión y Programación Pastoral».
- En Enero de 1972 se determina la realización de tal estudio, que se encarga al D.I.S.
- En Julio de 1972 (9-12), se realiza la Asamblea de Revisión y Programación Pastoral, (con participación de sacerdotes, religiosos y seglares).

* La conclusiones de esta Asamblea fueron ratificadas y promulgadas, en parte, en una Carta Pastoral, el 1º de Noviembre de dicho año.

* El resto de las conclusiones quedó pendiente de posterior discernimiento, una vez que los grupos terminaran el trabajo sobre el estudio Socio-Pastoral que se estaba llevando a cabo.

* Esto produjo un cierto desencanto en algunos sectores y condujo a un debilitamiento del trabajo sobre el Estudio Socio-Pastoral.

* De hecho, en los años siguientes, no se celebraron más Asambleas de Revisión y Programación Pastoral.

* En 1974, el Obispo hace un intento por impulsar el trabajo de los grupos y publica una Exhortación Pastoral sobre el sentido, objetivos e importancia del Estudio Socio-Pastoral (14-7-1974).

¿En qué terminó todo el esfuerzo volcado en el Estudio Socio-Pastoral?

En una entrevista concedida al periódico «El Día», preguntado por el tema, el obispo respondió con estas palabras:

«El Estudio Socio-Pastoral fui yo personalmente el que lo promovió. El Vicario General de Pastoral, a quien se lo confié, hizo una sacrificada y magnífica labor al frente de él con su equipo de seglares. Por causas que no son del momento consignar, cuando se hallaba muy adelantado, decayó y al fin cesó. Yo he lamentado mucho este final. Llegamos a tener en los distintos grupos la suma de más de 1200 seglares. Soñaba con esos grupos como apostolado sglar organizado. Hubiera sido el fruto más sazonado del Estudio».

A todos estos intentos, se pueden añadir otros como:

* Curso de actualización teológico-pastoral (23-28 de junio de 1975)

* Jornadas de espiritualidad del Clero. (D. Miguel Pérez Álvarez, a lo largo del año 1976)

En cuanto al segundo tipo de pasos, encaminados a la puesta en marcha de nuevas estructuras en la diócesis, conviene señalar algunos como los siguientes:

* Consejo Presbiteral a primeros de 1967, cuyo proceso puede seguirse a través de los Boletines de los años siguientes.

* Consejo Diocesano de Pastoral (por Abril de 1967, más bien como una Comisión Diocesana de Pastoral y, más tarde, por Agosto de 1968, como Consejo Diocesano de Pastoral).

* Vicarios de Pastoral de Zona, Comisiones de Pastoral de Zona, renovación de Comisiones Diocesanas diversas. Todo ello «ad experimentum», recogiendo las conclusiones de diversas asambleas sacerdotales después de los «Diálogos sobre Pastoral».

Más tarde, todo ello quedará encuadrado en lo que el Obispo llama, en Agosto de 1968, como camino de renovación para el nuevo curso, el Plan Pastoral de la Diócesis. Más tarde se presentará un Plan de Pastoral Orgánica (1970) y se hablará igualmente de Equipos Pastorales Diocesanos (La Orotava, Taco, Valleseco...)

* La nueva figura del arcipreste (a propuesta del Consejo Presbiteral, año 1974). Desaparecen los Vicarios de Pastoral de Zona y entra en función la nueva figura del arcipreste.

* Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, entre cuyos miembros me permito recordar al añorado Don Juan Reyes.

Imposible seguir con un mínimo de rigor este largo y nada fácil camino. Camino, repito, que en ninguna diócesis fue fácil y que no fue fácil en el marco de la Iglesia Universal. Que ello era así, en la Iglesia Universal y en nuestra diócesis, nos lo da a entender simultáneamente un escrito de D. Luis Franco, del año 1973, titulado «*A través de alguna grieta...*»

En esta Exhortación Pastoral analiza las siguientes palabras del Papa Pablo VI, en su homilía con motivo de la festividad de San Pedro y San Pablo: «A través de alguna grieta ha entrado el humo de Satanás en el templo de Dios».

Tomando pie de estas palabras, Mons. Franco Cascón hace una lectura del post-concilio claramente crítica, tal y como se venían desarrollando las cosas. Quizá estemos ante el escrito más significativo de su episcopado a la hora de enjuiciar y querer ayudar a discernir el posconcilio.

Añadamos, todavía, otro signo de que no siempre las aguas del posconcilio discurrían por el cauce que todos, probablemente todos, habían soñado el día de su clausura. Me estoy refiriendo a la Circular del Obispo sobre

«Irregularidades litúrgicas», de ese mismo año. Pero ya dije que es imposible seguir de cerca cada paso y, mucho menos, detenernos en él.

Terminemos, pues, aquí este breve recorrido sobre la recepción del Concilio Vaticano II durante el episcopado de Mons. Luis Franco Cascón.

¿Qué concluir? No seré yo quien pretenda juzgar a nadie, desde el momento actual, por un mínimo de rigor, de respeto y de humildad. Sí que me parece oportuno dejar de nuevo flotantes algunas preguntas que siempre nos viene bien tener presentes y que, por tanto, no son sólo preguntas que miran al pasado, sino preguntas que son actuales, para el presente y para cada momento de la Iglesia.

He aquí algunas:

¿Hemos recibido los pastores, obispos y sacerdotes, plenamente la letra y el espíritu del Concilio? ¿Favorecemos el que esa letra y ese espíritu alcance a todos los fieles?

¿Nos preocupamos más, quizá, de los aspectos organizativos y de los cambios externos, siempre necesarios, que del espíritu interno con el que hay que afrontarlos y de las actitudes del corazón?

¿No hay peligro de querer impulsar continuamente cambios externos sin dejar que maduren determinados pasos de modo que puedan dar el fruto que sólo con el tiempo puede lograrse? ¿No tendemos a ser demasiado impacientes y poco constantes?

¿No sería bueno preguntarnos todos ante Dios algo así como lo siguiente: qué actitudes mías contribuyen, de hecho, a la renovación de la Iglesia según el espíritu del Concilio Vaticano II, y qué actitudes mías dificultan, de hecho, esa renovación?

¿Somos humildes en el discernir y firmes y perseverantes en el compromiso?

Entre tantas perlas que he encontrado, pasando y repasando tantos boletines de la diócesis, no he podido por menos de traer una aquí, una más que nos brinda el querido Don Damián. La tomo de la homilía de despedida de su diócesis de Teruel: «Todos coincidimos -decía él- en que es fundamental el Obispo para la vida de la comunidad diocesana. Por esto tiene tanta impor-

tancia el cambio de Obispo. Doy gracias a Dios por este cambio, aunque a mí me cuesta, porque la mayor parte de los problemas diocesanos, por tener origen en mi persona, van a quedar resueltos con mi marcha. Muchas veces me habéis oído decir que ojalá sea verdad que toda la culpa del malestar de la Diócesis la tenga el Obispo, porque entonces la solución es muy fácil, sólo consiste en sustituirlo».

Esta perla de Mons. Damián da que pensar. También él alude a un hipotético «malestar» que pudiera haber en su diócesis de Teruel. Y ojalá, dice él, con envidiable humildad, toda la culpa la tuviera el Obispo...

Eran tiempos difíciles en todas las diócesis. Y, sin pretender juzgar a nadie, no eran raros planteamientos eclesiales incorrectos, en unos u otros, por unos motivos o por otros, y faltaba un mínimo de serenidad que sólo el feliz encauzamiento de la transición política, por un lado, y la paulatina consolidación de las corrientes conciliares, por otra, con una mayor y más estable clarificación de las nuevas estructuras conciliares, recogidas ya y promulgadas en el Código de Derecho Canónico, por Juan Pablo II, como el Sínodo Diocesano, el Consejo Presbiteral, el Colegio de Consultores, el Consejo Diocesano de Pastoral, la misión del arcipreste, los consejo parroquiales... contribuyeron a lograr.

Dejemos aquí la reflexión...

II.3.b) La recepción del Concilio Vaticano II durante el episcopado de Mons.

Damián Iguacen Borau

Nombrado Mons. Luis Franco Administrado Apostólico de la Diócesis el 18 de Octubre de 1983, fecha en la que cumplía la edad de 75 años y en la que le fue aceptada la dimisión, el Señor llamó a su seno a Don Luis el 17 de Agosto de 1984, pocos días después de que se hiciese público el nombramiento de Mons. Damián Iguacen Borau, el 14 de Agosto de 1984, como sucesor suyo y como décimo Obispo en la sede de San Cristóbal de La Laguna. Mons. Damián Iguacen entraba solemnemente en la diócesis el 28 de septiembre de ese mismo año 1984.

Imposible, también aquí, estudiar detenidamente la recepción del Concilio Vaticano II en nuestra diócesis en tiempos de Mons. Damián Iguacen Borau. Es más, dada la cercanía del tiempo y dando por supuesto que los he-

chos están más frescos en la memoria de la mayoría de los que estamos aquí, comprenderán más que bien que esta parte de mi charla la recorra todavía más aprisa que en el apartado anterior.

De hecho voy a limitarme a señalar algunas medidas, entre las que, a mi juicio, parecen más importantes, adoptadas en el episcopado de Mons. Damián Iguacen:

* Renovación de los Estatutos del Consejo Presbiteral (1985)

* Aprobación de los Estatutos del Colegio de Consultores (1985)

* Renovación de los Estatutos del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (1985)

* Ordenación de la Economía en las parroquias de la Diócesis (1985).

* Normas sobre el Patrimonio Cultural de la Iglesia (1985)

* LÍNEAS DIOCESANAS:

1. Normas de actuación Pastoral en:

- Catequesis
- Sacramentos de la Iniciación Cristiana
- Matrimonio

2. Mejorar las celebraciones

3. Incorporación de religiosos y seglares a la Pastoral Diocesana

* Puesta en marcha del Instituto de Teología para laicos (1986) y de la Casa de la Iglesia (1986).

* Impulso a la catequesis de adultos (como conclusión de una sesión del Consejo Presbiteral) (1986).

* Estatuto Marco para las Hermandades, Cofradías y Esclavitudes (1987).

* Plan Pastoral en la Diócesis (1987)

* Proyecto de Asamblea Diocesana (1988)

* Celebración de la Asamblea Diocesana (1989) bajo el lema: «Una

Diócesis, verdadera comunidad cristiana evangelizadora, misionera y solidaria»

- * Plan de acción pastoral (1989-1992)
- * Directorio Pastoral del Arciprestazgo (1991).
- * Inicio de los Encuentros de diálogo fe-cultura (1991).

Quedémonos aquí. Notemos solamente que, con la Asamblea Diocesana, prescindiendo ahora de cualquier otra perspectiva, la letra y el espíritu del Concilio se acerca de una manera un tanto más global, más serena y armónica, probablemente, a un amplio número de seglares. Junto a las medidas enumeradas, es un momento muy importante en la recepción del Concilio en nuestra diócesis.

II.3.c) La recepción del Concilio Vaticano II durante el episcopado de Mons.

Felipe Fernández García

Estoy seguro de que todos ustedes comprenderán perfectamente que este trecho de mi charla lo abrevie lo más posible y lo recorra más aprisa todavía.

DE HECHO, SÓLO QUIERO SEÑALAR TRES HITOS:

- * La puesta en marcha del Consejo Diocesano de Pastoral, con fecha 2 de Febrero de 1994, como estructura de las más representativas de la eclesiológia de comunión del Concilio Vaticano II.
- * La celebración del Sínodo Diocesano (1995-1998).
- * El Plan Diocesano de Pastoral 1999-2003.

A este respecto, tratándose de la recepción del Concilio Vaticano II en nuestra diócesis, creo oportuno recoger, en primer lugar, un párrafo de la Carta Pastoral en la que anuncié que nos dirigíamos hacia el Primer Sínodo de nuestra Iglesia Diocesana: «El Concilio Vaticano II ha sido un fenómeno eclesial de primera magnitud en el siglo XX. El más importante, sin lugar a dudas. Clausurado hace ahora treinta años, sus palabras, sus orientaciones y enseñanzas están ahí como levadura permanente y con la suficiente energía interior para renovar la Iglesia y transformar la misma sociedad. Pero, con toda seguridad, a pesar de lo mucho que se ha ido asimilando en un campo o en otro de nuestra Iglesia Diocesana, es mucho todavía lo que nos queda por acoger tanto personal como comunitariamente».

Un segundo párrafo deseo recoger, esta vez de la Carta Pastoral **El Espíritu Santo y nosotros**, párrafo que aborda directamente la recepción del Concilio Vaticano II en nuestra diócesis. El párrafo en cuestión dice así: «En cuanto al Concilio Vaticano II, sin menosvalorar, en modo alguno, el esfuerzo de asimilación que a lo largo de estos más de treinta años se ha venido realizando en nuestra diócesis por unos caminos o por otros -y justo es recordar en esta perspectiva la Asamblea Diocesana, 1989, realizada bajo el pontificado de mi antecesor, Mons. D. Damián Iguacen Borau- me atrevo a afirmar que el acontecimiento sinodal ha sido, sin ninguna duda, el mayor esfuerzo de recepción que se haya hecho nunca por parte de toda la diócesis, no ya del Concilio Vaticano II, sino de otros documentos de excepcional importancia en la vida de la Iglesia posconciliar como son, por ejemplo, el Nuevo Código de Derecho Canónico y el Catecismo de la Iglesia Católica.

Las constituciones de nuestro Primer Sínodo Diocesano, aunque no lleven muchas veces la cita adjunta, han sido posibles y sólo pueden entenderse, entre otros factores, gracias al Concilio Vaticano II, al Magisterio de la Iglesia, especialmente el de estos años posconciliares, y a la legislación actualmente vigente en la Iglesia Católica. En este mismo contexto, dentro de la fe común y la común disciplina de la Iglesia, han de ser leídas e interpretadas, como puede deducirse, fácilmente, de las introducciones doctrinales que las preceden y que se publican bajo la personal responsabilidad de sus autores».

Hasta aquí, mi sencilla y rápida exposición sobre la recepción del Concilio Vaticano II en nuestra diócesis.

Repito que es una aproximación fragmentaria y limitada. De hecho habría que estudiar la acogida de cada documento del Concilio Vaticano II en nuestra diócesis: la concepción de la Iglesia, la presencia de la Palabra de Dios, las celebraciones litúrgicas, la presencia de la Iglesia en el mundo, el apostolado seglar, la vida religiosa, el ecumenismo, las misiones... Como habría que prestar atención no sólo a la Curia y otras instituciones de nivel diocesano, sino también a instituciones como las parroquias, los arciprestazgos, el Seminario, los Colegios, Cáritas y otras obras asistenciales... Pero ello era imposible tratarlo en tan corto espacio de tiempo.

¿Podemos sacar algunas conclusiones?

III. Algunas conclusiones

1. Si echamos una mirada de conjunto a lo que ha sido la recepción del Concilio Vaticano II en nuestra diócesis, no podemos por menos de constatar, como hicieron los Padres sinodales, año 1985, «luces y sombras».

Si nos fijamos en las luces, y sin ánimo alguno de ser exhaustivo, ¿cómo no subrayar, por ejemplo, el clima general de aceptación con que se recibió la noticia del Concilio, el interés por seguir su desarrollo, el asentimiento básico que se otorgó a sus documentos, el esfuerzo por conocer y difundir sus enseñanzas por parte de los pastores, el intento sincero por ir abriendo camino a las normas disciplinares con que se aplicaba el Concilio, con una aceptación, prácticamente, generalizada por parte de los fieles?

Si no queremos ignorar las sombras, y sin ánimo, de nuevo aquí, de ser exhaustivo, ¿cómo no reconocer, a modo de ejemplo, que hubo, quizá, más atención a los cambios externos que al espíritu del Concilio; que hubo, quizá, demasiados ensayos y poca constancia; que no faltaron resistencias, por un motivo o por otro, que hubo lecturas y aplicaciones parciales y selectivas del Concilio e interpretaciones superficiales de su doctrina, en un sentido o en otro? (cf. Relación Final del Sínodo de los Obispos).

2. ¿Y cómo dejar de reconocer, para bien o para mal, el peso, sin duda excesivo, que los pastores -obispo y presbíteros- hemos tenido y tenemos a la hora de que el Concilio se haga vida en el seno de nuestras comunidades cristianas?

3. Pero no quisiera quedarme con la mirada vuelta al pasado. Sin ignorar el pasado, es preciso mirar hacia el futuro. Y es aquí cuando conviene tener muy presente que «de la magnitud del acontecimiento conciliar deriva el que la recepción esté todavía en curso» (R. Blázquez). El acontecimiento conciliar fue de gran calado y sus virtualidades están muy lejos de quedar agotadas. Nos queda mucho camino por recorrer todavía a la hora de recibir y hacer vida en nosotros y en nuestras comunidades cristianas el Concilio Vaticano II. En este sentido, no ha perdido actualidad el examen que Juan Pablo II nos proponía en su carta Tertio Millenio Adveniente, que yo recogí en mi Carta Pastoral: ***Hacia el Primer Sínodo de nuestra Iglesia Diocesana***, y que viene bien traer aquí: «*El examen de conciencia debe mirar también la recepción del Concilio, este gran don del Espíritu a la Iglesia al final del segundo mile-*

*nio. ¿En qué medida la palabra de Dios ha llegado a ser plenamente el alma de la teología y la inspiradora de toda la existencia cristiana, como pedía la **Dei Verbum**? ¿Se vive la liturgia como «fuente y culmen» de la vida eclesial, según las enseñanzas de la **Sacrosanctum Concilium**? ¿Se consolida, en la Iglesia universal y en las Iglesias particulares, la eclesiología de comunión de la **Lumen Gentium**, dando espacio a los carismas, los ministerios, las varias formas de participación del pueblo de Dios, aunque sin admitir un democracia y un sociologismo que no reflejan la visión católica de la Iglesia y el auténtico espíritu del Vaticano II? Un interrogante fundamental debe también plantearse sobre el estilo de las relaciones entre la Iglesia y el mundo. Las directrices conciliares -presentes en la **Gaudium et Spes** y en otros documentos- de un diálogo abierto, respetuoso y cordial, acompañado sin embargo por un atento discernimiento y por el valiente testimonio de la verdad, siguen siendo válidas y nos llaman a un compromiso ulterior.»(T M A, 36).*

4. Desde esta perspectiva, adquiere un singular interés en este momento el Primer Sínodo de nuestra Iglesia Diocesana. En él tenemos señalada la genuina recepción del Concilio que el Espíritu del Señor, aquí y ahora, desea en nuestra diócesis. Tanto en el nivel personal como en el nivel comunitario, todos debiéramos intentar ser dóciles al Sínodo que encarna, aquí y ahora, repito, la letra y el espíritu del Concilio para nosotros.

5. Y una última conclusión, importante, que tomo literalmente del párrafo final con el que Ángel M^a Unzueta concluye su tesis sobre la recepción de la eclesiología conciliar en la Diócesis de Bilbao:

«Una reforma de las estructuras eclesiales y una mayor participación corresponsable de todos los miembros del pueblo de Dios son tanto más fructíferas cuanto más se basan en una renovación interior, ya que la Iglesia, según su propia autoconciencia, no se justifica desde su rendimiento social, sino desde su realidad sacramental, es decir, desde su misión al servicio de la oferta salvífica de Dios a la humanidad. Este desafío, perceptible ya en los años setenta, abría a la recepción del Concilio en la Iglesia local nuevas perspectivas que debían ser verificadas en el futuro».

Inspirado en las palabras de los Padres Sinodales del año 85, también yo, al final de este recorrido, quiero bendecir a Dios Padre por su Hijo en el

Espíritu Santo por la grandísima gracia que ha supuesto el Concilio Vaticano II en nuestra Iglesia Diocesana y para la Iglesia Universal.

También quiero dar gracias a Dios por tantos esfuerzos por acoger el Concilio, por tanto empeño, tantos trabajos, y hasta tantos sufrimientos, que he podido conocer más de cerca leyendo, aunque sea fragmentariamente, la historia de nuestra Iglesia desde los últimos años de Don Domingo Pérez Cáceres hasta nuestros días, a través del Boletín Oficial del Obispado, y que me ha hecho sentir más admiración por esta Iglesia y más cariño por ella. Gracias también a esos esfuerzos, con la ayuda del Espíritu Santo, podemos nosotros estar aquí. En el río de la historia de nuestra Iglesia Diocesana, éste es un momento más que ojalá sea caudaloso y fecundo, pero que no nace hoy y al que le espera todavía mucho camino.

Por supuesto que, por un mínimo de realismo y humildad, quiero pedir perdón por cuantas resistencias hayamos puesto al Espíritu Santo, en la recepción del Concilio Vaticano II en nuestra diócesis, cada uno de nosotros, especialmente por las más, resistencias que, tantas veces, sólo Dios conoce, ni siquiera nosotros, y sólo Él puede juzgar.

Pero quiero, sobre todo, expresar mi plena confianza en que esta Iglesia del Señor, que peregrina aquí en Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, seguirá siendo trabajada e impulsada por el Espíritu Santo, como hemos visto en nuestro Sínodo, y no faltarán en ella sacerdotes, consagrados y fieles cristianos laicos que responderán generosa y fielmente a sus mociones.

Con los Padres Sinodales del Sínodo del año 85 también yo exclamo hoy: «Llegue finalmente en nuestros días aquel “nuevo Pentecostés”, del que ya habló el papa Juan XXIII y que nosotros esperamos del Espíritu Santo con todos los fieles cristianos. Haga el Espíritu, por intercesión de María, Madre de la Iglesia, que, al final de este siglo “la Iglesia, bajo la Palabra de Dios, celebre los misterios de Cristo para la salvación del mundo”».

Quizá en estas últimas palabras, que dan título a la Relación: «La Iglesia, bajo la Palabra de Dios, celebra los misterios de Cristo para la salvación del mundo», está recogido el núcleo del Concilio en sus cuatro constituciones más importantes: «La Iglesia -comprendida a la luz de la Lumen Gentium- bajo la Palabra de Dios -tal y como se nos presenta en la Dei Verbum- celebra los misterios de Cristo -como nos ha enseñado la constitu-

ción litúrgica Sacrosantum Concilium- para la salvación del mundo -tal y como se nos enseña en la Gaudium et Spes».

¡Que, en el tercer milenio, quiera Dios bendecir abundantemente nuestra Iglesia y ella, bajo la Palabra de Dios, pueda celebrar, en estas tierras y mares, los misterios de Cristo para la salvación del mundo!

Con espíritu conciliar. Con espíritu eclesial. Con espíritu evangélico.

Mons. Felipe García